

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
CARTAGENA - BOLÍVAR

SALA DE DECISION LABORAL FIJA No. 1

MAGISTRADO PONENTE: Dr. ISSA RAFAEL ULLOQUE TOSCANO

Cartagena de Indias, treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Tipo de Proceso	Ejecutivo a continuación de ordinario laboral
Radicado	13001310500120170001303
Demandante	JUDAMAR ALEJANDRO AMAYA BRITO
Demandados	CBI COLOMBIANA S.A – REFICAR S.A CONFIANZA S.A Y HDI SEGUROS COLOMBIA S.A (ANTES LIBERTY SEGUROS S.A).
Asunto	Remite conocimiento previo

Observa el Despacho que previamente al reparto del recursos de apelación impetrado por la pasiva contra el auto de fecha 18 de noviembre de 2024 que le ha correspondido al suscripto magistrado para la elaboración de la ponencia, el Despacho que hoy preside la **H. Magistrada Johnnessy Del Carmen Lara Manjarrés**, conoció previamente por reparto de la apelación de la sentencia de fecha 27 de agosto de 2019 proferida dentro del proceso ordinario laboral que antecedió al presente ejecutivo a continuación de la referencia, conforme a la consulta realizada en los aplicativos Justicia Siglo XXI y TYBA.

Dado lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Decreto 1265 de 1970, este Despacho ordenará que por Secretaría se remita dicho expediente al Despacho de la Honorable Magistrada **Dra. Lara Manjarrés**, para su conocimiento. De conformidad con lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: REMITIR por Secretaría el proceso ejecutivo a continuación de ordinario laboral seguido por **Judamar Alejandro Amaya Brito** contra **CBI COLOMBIANA S.A. y otros** al Despacho de la Honorable Magistrada **Dra. Johnnessy Del Carmen Lara Manjarrés**, para su conocimiento, previas las anotaciones respectivas en el sistema Justicia XXI y/o TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISSA RAFAEL ULLOQUE TOSCANO
Magistrado Sala Laboral